

PROPOSICIÓN

Negada 13/09/23

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 057 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" el cual quedará así:

ARTÍCULO 2º. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024 una suma por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$492.596.833.224.189).**

Ciro A. Ramirez

Hugo Danilo Lozano

CHRISTIAN GARCIA

Yemica Acevedo

Recibi
Com IV Comproba
Sept 13/2023
10:46 am